

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 157 -2019/JNAC/RENIEC

Lima, 27 SEP. 2019

VISTOS:

Los Proveídos N° 011491-2019/SGEN/RENIEC (04SET2019) y N° 011683-2019/SGEN/RENIEC (09SET2019) de la Secretaría General, el Informe N° 001618-2019/GAJ/SGAJA/RENIEC (12SET2019), de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica, las Hoja de Elevación N° 000528-2019/GAJ/RENIEC (16SET2019) y N° 000551-2019/GAJ/RENIEC (25SET2019) emitidas por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Jefatural N° 91-2019/JNAC/RENIEC (17JUN2019) se reconfirma la Comisión Especial de Cautela, designándose entre otros, como miembro titular a la señora Aida Del Pilar Guerrero La Rosa, designada como Jefa del Órgano de Control Institucional – OCI, quien la preside y se designa como miembro suplente a la señorita Maria Esther Velarde Acosta, Sub Gerente de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

Que a través del artículo 2 de la Resolución de Contraloría N° 509-2018-GG (02NOV2018), se aprobó versión actualizada de la Directiva N° 009-2018-CG-NORM "Gestión de Sociedades de Auditoría", con el objeto de establecer el marco normativo que desarrolla los procesos de registro, designación, contratación y supervisión de las sociedades de auditoría conformantes del sistema nacional de control, soportados en el Sistema Informático de Sociedades de Auditoría – INFOSOA;

Que el numeral 6.5 de la referida Directiva, se señala que la Comisión Especial de Cautela - CEC, es el órgano nombrado por el titular o representante legal de la entidad, la misma que está conformada como mínimo por tres (03) integrantes con igual número de suplentes; dos (02) funcionarios públicos que mantengan relación laboral con la entidad y no estén vinculados a la materia a examinar en el periodo sujeto a la evaluación; y un (01) integrante que será el Jefe de la OCI o el personal a su cargo que este último designe, quien integrara el CEC en calidad de Presidente;

Que en virtud a lo resuelto por la Contraloría General de la República, mediante la Resolución de Contraloría N° 267-2019-CG (04SET2019), en la cual se da por concluida la designación en el cargo de Jefa de Órgano de Control Institucional a la profesional Aida Del Pilar Guerrero La Rosa, designando en el cargo a la profesional Vilma Victoria Zárate Bances; en consecuencia corresponde se recomponga la Comisión Especial de Cautela con carácter permanente de la Institución, por acto administrativo correspondiente;

Que en virtud de la Resolución Gerencial N° 647-2019/GTH/RENIEC (16SET2019), se encarga, en adición a los servicios que presta, al señor Ronald Antonio Ríos Adrianzen, el cargo de Sub Gerente de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica, a partir del 16 de setiembre de 2019, hasta que se designe a su titular, por renuncia de la señorita Maria Esther Velarde Acosta, Sub Gerente de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica aceptada mediante la Resolución Jefatural N° 139-2019/JNAC/RENIEC (13SET2019), en consecuencia

corresponde se recomponga la Comisión Especial de Cautela con carácter permanente de la Institución, por acto administrativo correspondiente;

Que mediante la Resolución Jefatural N° 15-2019/JNAC/RENIEC (05FEB2019) se declara que el señor Bernardo Juan Pachas Serrano, en su calidad de Gerente General, asume interinamente las funciones de Jefe Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil en tanto se designe al nuevo titular de la institución y este asuma las funciones que por ley le corresponden; y,

Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; y el Reglamento de Organización y Funciones del RENIEC, aprobado por Resolución Jefatural N° 073-2016/JNAC/RENIEC (31MAY2016) y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 91-2019/JNAC/RENIEC (17JUN2019) a fin de recomponer la Comisión Especial de Cautela con carácter permanente de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares:

- Señora Vilma Victoria Zárate Bances, Jefa del Órgano de Control Institucional, quien la presidirá.
- Señor Ernesto Sueiro Cabredo, Asesor del Gabinete de Asesores de la Jefatura Nacional.
- Señor Juan José Altamirano Yañez, Gerente de Asesoría Jurídica.

Miembros Suplentes:

- Señora Betty Juana Lara Gonzáles, Auditora del Órgano de Control Institucional.
- Señor Jorge Antenor Giraldo Liza, Asesor del Gabinete de Asesores de la Jefatura Nacional.
- Señor Ronald Ríos Adrianzen, Sub Gerente de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa (e) de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Artículo Segundo.- Los miembros de la Comisión Especial de Cautela de carácter permanente, desarrollarán sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 009-2018-CG-NORM "Gestión de Sociedades de Auditoría", aprobada por Resolución de Contraloría N° 509-2018-CG (02NOV2018).

Artículo Tercero.- Disponer que la Secretaría General remita copia de la presente Resolución Jefatural a la Contraloría General de la República, cursando posterior cargo a la Presidenta de la Comisión Especial de Cautela, y a los interesados.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del RENIEC (www.reniec.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Jefe Nacional (i)
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

BPS/JAV/IRRA